



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SEGURILLA

Don Pablo Barroso Corrochano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Segurilla, hago saber:

Que habiendo finalizado el período de cuatro años por el que fueron nombrados el actual Juez de Paz y el Juez de Paz sustituto, y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6 de 1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4 y siguientes del Reglamento 3 de 1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se inicia un nuevo proceso electoral, para la renovación del cargo de Juez de Paz titular y Juez de Paz sustituto de este municipio.

Que corresponde al pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este municipio.

Que se abre un plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Lo que se publica para general conocimiento.

Segurilla, 20 de abril de 2022.–El Alcalde, Pablo Barroso Corrochano.

N.ºI.-1834